

# **SEGUIMIENTO CONTRATO PLURIANUAL DE GESTIÓN (2021-2024)**

## **PRIMER SEMESTRE 2022**

**Comisión de Control: 25.10.2022**  
**Consejo Rector: 25.10.2022**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura, Pesca,  
Agua y Desarrollo Rural

Agencia de Gestión Agraria  
y Pesquera de Andalucía

## Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CPG 2021-2024 (1 <sup>er</sup> SEMESTRE 2022) .....	3
2.1. Indicadores de los Objetivos Estratégicos.....	3
2.2. Indicadores de los Objetivos Operativos.....	4

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Agencia desarrolla sus **finés en el marco de los planes y programas que determine la Consejería** a la que está adscrita, la cual  *fijará los objetivos y directrices de actuación de aquella, efectuará el seguimiento de su actividad y ejercerá el control de eficacia y financiero, sin perjuicio de otras competencias que el ordenamiento jurídico le atribuya.*

En consecuencia, con fecha 21 de diciembre de 2020, el Consejo de Gobierno aprobó el **Contrato Plurianual de Gestión 2021-2024**<sup>1</sup> (en lo sucesivo, CPG 2021-2024), que establece los objetivos estratégicos y operativos de la Agencia para dicho período, así como los recursos estimados necesarios para su consecución.

El **Consejo Rector** deberá evaluar **anualmente** el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el CPG 2021-2024 y actuar conforme a lo previsto en el apartado 4.2 del mismo, en lo relativo a exigencia de responsabilidades por incumplimiento.

La **Comisión de Control** es la responsable, conforme al artículo 19.3 de los Estatutos, de elaborar, entre otros, y al menos **semestralmente**, un informe sobre el desarrollo y ejecución del CPG 2021-2024, que se remitirá al Consejo Rector y, por conducto de la Presidencia de este, a la persona titular de la Consejería a la que está adscrita la Agencia.

El **sistema de seguimiento** del CPG 2021-2024, aprobado por Consejo Rector en su sesión de 19 de abril de 2022, desarrolla la metodología empleada para el cálculo de los resultados de los indicadores y demás información considerada para reflejar el grado de ejecución del Contrato y sus correspondientes Planes de Acción Anuales.

En particular, señala que con la información derivada del seguimiento anual de los resultados de las actuaciones, proyectos y subproyectos del correspondiente PAA, se ofrecerá, también anualmente, la información sobre ejecución y sobre la evolución de la eficacia, eficiencia y efectividad.

---

<sup>1</sup> Acuerdo de 21 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el contrato plurianual de gestión de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía para el período 2021-2024 (BOJA nº 250, de 30 de diciembre)

En consecuencia con lo anterior, el informe del CPG 2021-2024 correspondiente al primer semestre de 2022, incluirá una descripción de la situación de ejecución de los indicadores de cumplimiento, de cara a poder adoptar las medidas que resulten procedentes.

## **2. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CPG 2021-2024 (1<sup>er</sup> SEMESTRE 2022)**

El propio CPG 2021-2024 ha definido sus propios indicadores para evaluar su cumplimiento, que miden la variación de un ejercicio con respecto, bien al ejercicio de referencia o a la ejecución anual.

- Para cada OO/OE se ha calculado el grado de ejecución del CPG correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022. Este valor se ha obtenido de multiplicar el Índice de Desempeño del Coste (calculado comparando la ejecución presupuestaria realizada y la prevista para el primer semestre) por el Índice de Desempeño Ponderado (que se obtiene comparando los indicadores realizados frente a los previstos en el primer semestre ponderados por el peso presupuestario de cada actuación que compone ese objetivo).
- Cuando el Valor Objetivo del indicador se ha establecido como incremento respecto al ejercicio de referencia, se ha calculado la variación del grado de ejecución del CPG del primer semestre, con respecto al obtenido al cierre del ejercicio 2021.

Aplicando estos criterios, a 30 de junio resultarían los grados de ejecución que se detallan a continuación, diferenciándose por tipo de objetivos:

### **2.1. Indicadores de los Objetivos Estratégicos.**

En la siguiente tabla se detalla el estado de ejecución de los indicadores de cumplimiento para el primer semestre de 2022. Se relacionan además los obtenidos en la anualidad 2021, al encontrarse alguno de ellos referenciados a los resultados de estos últimos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	2021 (*)			2022 (*)		
		VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1º SEMESTRE	ANUAL	VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1º SEMESTRE	VARIACIÓN 1º/ AÑO REFERENCIA
01-01 - Contribuir a la modernización del sector agrario y pesquero y de su tejido socio-económico asociado, a través de la prestación de servicios innovadores, la digitalización, el conocimiento y el asesoramiento	Variación anual de la satisfacción respecto a los servicios prestados a la Consejería de adscripción.	Año de referencia	-	No se reciben resultados encuesta	>5	-	-
01-02 - Diseñar y desarrollar iniciativas propias innovadoras para contribuir a potenciar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria y pesquera y su industria asociada, un desarrollo territorial	Variación del grado de implantación de las iniciativas propias desarrolladas.	>60	71,05	78,05	>85	74,40	-
OE 3. Impulsar la modernización y la mejora continua de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).	Variación en los procesos implantados en el sistema de gestión integral de la Agencia.	>60	100,91	111,99	>85	55,29	-
01-04 - Integrar la perspectiva de género en el ámbito de la actuación de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres en el sector agroalimentario y pesquero.	Variación anual en la contribución de la Agencia para la disminución de la brecha de género entre mujeres y hombres en el sector agroalimentario y pesquero.	Año de referencia	-	47,81	>5	97,08	103,05

Exceptuando el **OE 1**, cuyo resultado se desprende de una encuesta de carácter anual que se distribuirá a final del ejercicio, el resto de los indicadores presenta una ejecución desigual:

- El **OE 2** debería alcanzar un valor superior a 85. Teniendo en cuenta que el presupuesto del ejercicio 2022, se ha distribuido en función de la ejecución temporal del ejercicio 2021, por lo que, a 30 de junio, el valor a alcanzar sería 85. Los resultados a 30 de junio **no alcanzan** el valor previsto.
- El **OE 3** arroja un valor de 55,29 a 30 de junio, y debería alcanzar la cifra de 85, por lo que no se alcanza el valor establecido.
- Por su parte, el **OE 4** se calcula a partir del valor de referencia obtenido en la anualidad 2021, que se situó en 47,81. Los importantes avances producidos en el primer semestre de 2022, sitúan el cumplimiento en un 103,05, superando el valor previsto a 30 de junio, y garantizándose el cumplimiento del objetivo en la anualidad.

**En consecuencia con lo anterior, es necesario incrementar los esfuerzos de ejecución, tanto presupuestaria como de indicadores establecidos, para que a 31 de diciembre puedan alcanzarse los valores establecidos para los Objetivos Estratégicos en la segunda anualidad (2022) del CPG 2021-2024.**

## 2.2. Indicadores de los Objetivos Operativos.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos de los indicadores establecidos para cada OO, asociándolos a su respectivo OE.

## Objetivo Estratégico 1.

Los valores obtenidos en los indicadores de los OO que conforman este OE son los siguientes:

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	2021 (*)			2022 (*)		
		VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1 <sup>ER</sup> SEMESTRE	ANUAL	VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1 <sup>ER</sup> SEMESTRE	VARIACIÓN / AÑO REFERENCIA
01-01.01 - Desarrollar y consolidar servicios de consultoría especializada en la actividad agraria y pesquera (PAC -1er Pilar- + PDR + PPC)	Variación en el grado de desarrollo y consolidación de los servicios de consultoría especializada, respecto al ejercicio de referencia.	Año de referencia	48,76	89,13	>5	87,96	-1,31
01-01.02 - Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas al sector agrícola, ganadero, pesquero, agroalimentario y de desarrollo rural, así como en inversiones ejecutadas por ella.	Variación en el grado de ejecución de la asistencia técnica prestada en materia de gestión de ayudas, así como en las inversiones ejecutadas por la Consejería de adscripción.		52,8	101,94	>5	73,03	-28,36
01-01.03 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario, incluyendo el ámbito de la pesca.	Variación en el grado de atención de las necesidades de promoción, información y comunicación de actuaciones de la Consejería de adscripción, respecto al ejercicio de referencia.		28,09	101,07	>5	182,44	80,50

En relación con los valores obtenidos cabe destacar:

- En relación con el Desarrollo y consolidación de servicios de consultoría especializada (1.1) si bien no se ha alcanzado el incremento previsto del 5 % respecto al valor de referencia correspondiente a 2021, el valor -1,31 se sitúa en términos similares al mismo período del ejercicio anterior, por lo que se considera que sería razonable pensar que la normal ejecución en el segundo semestre sería suficiente para alcanzar el objetivo.
- Por el contrario, en el OO 1.2 Prestar asistencia técnica a la Consejería en las distintas fases de los procesos de ayudas, el valor negativo que presenta la ejecución a 30 de junio pone en riesgo el cumplimiento del Objetivo, por lo que es necesario un importante esfuerzo en el segundo. El bajo nivel de ejecución viene dado principalmente porque no se han alcanzado los indicadores previstos en las actuaciones relativas a apoyo administrativo y tramitación de ayudas, que son las actuaciones con mayor peso presupuestario dentro de este OO.
- En cuanto al OO 1.3. Atender la necesidad de promoción, información y comunicación, se ha ejecutado muy por encima de los valores previstos, debido fundamentalmente a una ejecución presupuestaria mayor a la prevista en el primer semestre.

**El resultado de la ejecución de estos OO no afecta al cumplimiento del OE1, dado que el indicador de este está centrado en la calidad del servicio. No obstante, teniendo en cuenta que la mayor parte de la actividad de la Agencia se concentra en estos OO, resultaría apropiado incrementar los esfuerzos de ejecución, tanto presupuestaria como de indicadores establecidos.**

## Objetivo Estratégico 2.

Los valores obtenidos en los indicadores de los OO que conforman este OE son los siguientes:

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	2021 (*)			2022 (*)		
		VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1 <sup>ER</sup> SEMESTRE	ANUAL	VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1 <sup>ER</sup> SEMESTRE	VARIACIÓN / AÑO REFERENCIA
01-02.01 - Modernizar y digitalizar las Oficinas Comarcas Agrarias	Variación en el grado de ejecución de los procesos de modernización de las OCA, respecto al ejercicio de referencia.	Año de referencia	49,15	103,01	>5	89,78	-12,84
01-02.02 - Modernizar y gestionar los Laboratorios Agroganaderos, Agroalimentarios y de la Calidad de los Recursos Pesqueros de Andalucía (Ejecución y desarrollo del Plan de Modernización)	Variación en el grado de ejecución de los procesos de modernización de los laboratorios, respecto al ejercicio de referencia.	Año de referencia	4,91	14,88	>5	104,34	601,22
01-02.03 - Fomentar un sector pesquero y acuícola sostenible, en el marco de la Política Pesquera Común (PPC) -OI FEMP-	Variación en el grado de ejecución del programa FEMP.	>40	17,46	32,46	>75	10,09	-
01-02.04 - Impulsar proyectos de carácter innovador	Variación en el grado de cooperación e innovación, respecto al ejercicio de referencia.	Año de referencia	11,95	42,41	>5	51,17	20,66
01-02.05 - Impulsar la promoción de la Alimentación Mediterránea y de los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces a través de la gastronomía	Variación en el grado de promoción de la alimentación mediterránea y de los productos andaluces a través de la gastronomía, respecto al ejercicio de referencia.		34,26	91,49	>5	206,33	125,53
01-02.06 - Atender la necesidad de promoción, información y comunicación en el medio rural y agroalimentario	Variación en el grado de atención de las necesidades de promoción, información y comunicación de actuaciones propias, respecto al ejercicio de referencia.		105,5	176,31	>5	50,48	-71,37
01-02.07 - Gestionar y mejorar las infraestructuras agrarias	Variación en el grado de mejora de las infraestructuras agrarias, respecto al ejercicio de referencia.		53,08	62,49	>5	51,40	-17,75
01-02.08 - Dar respuesta a situaciones excepcionales	Grado de ejecución de las respuestas a situaciones excepcionales.	>90	0	58,46	>90	-	-

Con relación al resultado obtenido a 30 de junio, cabría resaltar:

- El comportamiento extraordinariamente positivo del OO relacionado con la red de laboratorios (2.2), cuyo valor de referencia, establecido en 2021 fue anormalmente bajo, por lo que sería sencillo alcanzar el valor resultante. Aunque debería matizarse de alguna manera, la realidad es que la ejecución a 30 de junio, con independencia de su valor de referencia, es muy positiva.
- En la misma situación, partiendo de un valor de referencia muy bajo, se encuentra el OO relacionado con proyectos innovadores (2.4) y el cumplimiento del OO parece asegurarse.
- Un comportamiento muy positivo presenta en cuanto a ejecución el OO asociado a la promoción de la alimentación mediterránea (2.5), con un valor a 30 de junio, extraordinariamente elevado, que podría fundamentarse en una modificación en la planificación de 2021 que incide sustancialmente en la diferencia.
- A diferencia del comportamiento positivo de los OO relacionados hasta la fecha, se destaca el comportamiento especialmente negativo del OO relacionado con el fomento del sector pesquero y acuícola sostenible (2.3), que ya no cumplió su objetivo en 2021, y mantiene la

tendencia negativa. A la fecha de elaboración del presente Informe, es improbable el cumplimiento de este OO en esta anualidad.

- Deberá prestarse especial atención al OO relacionado con la modernización de las OCA (2.1), pues se está realizando un esfuerzo en la ejecución que previsiblemente se reflejará en el segundo semestre; y al relacionado con las infraestructuras agrarias (2.7) que responde a circunstancias de estacionalidad, por lo que habrá que revisar su nivel de ejecución.
- Distinto es el comportamiento del OO relacionado con la atención a la necesidad de promoción (2.6), con un valor de referencia en 2021 extraordinariamente elevado, que, de una forma lógica, hacía poco probable alcanzar el valor previsto en 2022, por lo que deberá matizarse en su momento a la vista, además, de la mejora sustancial de la ejecución del OO 1.3.
- No se da referencia del OO relacionado con dar respuesta las situaciones excepcionales (2.8), puesto que la actuación puesta en marcha hasta la fecha, la gestión de la ayuda a la ganadería extensiva, se consideró en 2021 y no hay más previstas de momento.

**El desigual resultado en la ejecución de estos OO dificulta una lectura homogénea respecto a la evolución del OE. No obstante, debe destacarse que alguno de los OO con peores resultados tienen un peso presupuestario alto, que podría condicionar el cumplimiento del valor en la anualidad 2022.**

### Objetivo Estratégico 3.

Los OO que componen este OE están relacionados con las actividades de soporte de la Agencia.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	2021 (*)			2022 (*)		
		VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1 <sup>ER</sup> SEMESTRE	ANUAL	VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1 <sup>ER</sup> SEMESTRE	VARIACIÓN / AÑO REFERENCIA
01-03.01 - Fomentar la visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia	Variación en el grado ejecución de las medidas de visibilidad, transparencia y comunicación en la Agencia.	<b>Año de referencia</b>	234,29	451,14	>75	17,13	-96,20
01-03.02 - Mejorar la eficiencia de la Agencia, a través de la implantación de un sistema de gestión único para toda la organización y el uso de las nuevas tecnologías	Grado de implantación del sistema único de gestión en la Agencia.	>60	36,76	104,00	>85	97,08	-
01-03.03 - Definir los procesos operativos de la Agencia, simplificándolos e integrándolos en un sistema integral de gestión.	Grado de definición e implantación de procesos operativos de la Agencia.	>60	30,89	45,91	>85	99,93	-
01-03.04 - Garantizar la capacitación del personal de la Agencia	Variación en el grado de capacitación del personal de la Agencia, respecto al ejercicio de referencia.	<b>Año de referencia</b>	98,16	223,76	>5	55,13	-75,36
01-03.05 - Garantizar la vigilancia y salud laboral (PRL)	Variación en el grado de ejecución de las actuaciones necesarias para garantizar la vigilancia y salud laboral, respecto al ejercicio de referencia.	<b>Año de referencia</b>	38,02	90,62	>5	80,22	-0,11



- Dos de los OO, el relacionado con la visibilidad y transparencia de la Agencia (3.1) y el de la capacitación del personal (3.4) presentan unos valores de referencia (establecidos en 2021) extremadamente altos, que apuntan a la dificultad de alcanzar los valores establecidos en 2022. Ello apunta a una debilidad en la planificación que estaría reflejándose en los valores obtenidos a 30 de junio. No obstante, este extremo y su coherencia con el valor de referencia será analizado en el informe anual.
- Los OO relacionados con la eficiencia de la Agencia (3.2), la definición de procesos operativos (3.3) y el de la vigilancia y salud laboral (3.5), arrojan valores adecuados.

**El resultado de la ejecución de estos OO en la anualidad 2022 está condicionado al valor tan elevado del valor de referencia, obtenido en la anualidad 2021. Esta circunstancia, puesta de manifiesto en el informe anual del CPG, debe ser tomada en cuenta y valorarse una redefinición de los citados valores, para reflejar de forma adecuada el nivel de ejecución con parámetros más homogéneos.**

#### Objetivo Estratégico 4.

La integración de la perspectiva de género, tanto en la propia gestión de la Agencia como en los servicios que presta a la Consejería de adscripción, son los OO que componen este OE.

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	2021 (*)			2022 (*)			
		VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1º SEMESTRE	ANUAL	VALOR OBJETIVO	EJECUCIÓN 1º SEMESTRE	Variación. Respecto año referencia 1S	ANUAL
01-04.01 - Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario.	Variación en el grado de fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito de actuación de la Agencia, respecto al ejercicio de referencia.	Año de referencia	24,18	49,75	>5	94,91	90,77	
01-04.02 - Incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Agencia mediante el desarrollo de su Plan de igualdad	Grado de integración de la perspectiva de género en la gestión interna de la Agencia	>20	26,91	46,73	>35	97,99		

Con relación al resultado obtenido a 30 de junio, cabría resaltar:

- En el caso del servicio que se presta a la Consejería en esta materia (4.1), el valor alcanzado se considera adecuado.
- Con relación al OO 4.2, debe indicarse que el valor alcanzado refleja el importante esfuerzo que se ha dedicado al impulso y ejecución del I Plan de la Agencia, cuya aprobación provisional se ha producido en el mes de junio, estando actualmente en tramitación ante los centros directivos correspondientes.

En consecuencia, el informe anual valorará su estado y la posibilidad de revisar el valor de referencia establecido de forma provisional en el informe de la primera anualidad del CPG (2021) hasta que se produjera la citada aprobación.

**Como se indica al comienzo del informe el comportamiento positivo de los OO que conforman este OE prácticamente aseguran el cumplimiento del valor previsto en la anualidad.**